COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 564

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, REALIZADO A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. (ID.220.079).

Asunción, 24 de mayo de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 17/05/2011, elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 11/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios", convocada por la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Sesión Publica Virtual los días tres y cuatro de mayo de 2011, se llevo a cabo la etapa competitiva con la participación de las siguientes firmas oferentes: VAC S.R.L., RAMSES S.A.C.I., SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., SERIGRAF S.R.L. Y YUTY S.A.

Que, el Comité de Evaluación se ha encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Dictamen D.J. N° 1050 del 23 de mayo de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2011, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas,

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1°: **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios", a las firmas: VAC S.R.L. por el monto total de G. 364.682.743.-(Trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres), RAMSES S.A.C.I. por el monto total de G. 632.238.655.-(Seiscientos treinta y dos millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco) y YUTY S.A. por el monto total de G. 29.364.175.-(Veintinueve millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 1.026.285.573.-** (Guaraníes un mil veintiséis millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres).

Artículo 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

COMANDANCIA

COMANDANCIA

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURE
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

COMANDANCIA